



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES



Número 119

VI Legislatura

Año 2003

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

**Sesión número 65
celebrada en Cádiz, el 27 de mayo de 2003**

ORDEN DEL DÍA

Sesión conmemorativa

Sesión conmemorativa del XXV aniversario de la constitución de la Junta de Andalucía

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciocho horas del día veintisiete de mayo de dos mil tres.

Punto único del orden del día: Sesión conmemorativa.

Sesión conmemorativa del XXV aniversario de la constitución de la Junta de Andalucía.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Javier Torres Vela, Presidente del Parlamento de Andalucía (pág. 7582).

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veintitrés minutos, del día veintisiete de mayo de dos mil tres.

Sesión conmemorativa del XXV aniversario de la constitución de la Junta de Andalucía

El señor PRESIDENTE

—Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, señoras y señores Diputados, asambleístas que constituyeron la Junta Preautonómica de Andalucía, autoridades, señoras y señores.

Las instituciones de la Junta de Andalucía hemos organizado un conjunto de actos para celebrar aquí, en Cádiz, que hoy se cumplen veinticinco años de la primera constitución de la Junta Preautonómica y en homenaje a aquellos hombres y mujeres que se reunieron en Cádiz para crear nuestro primer órgano de gobierno y elegir a su Presidente. Por primera vez en la historia de Andalucía, se creaba el embrión de unas instituciones políticas propias, representativas del pueblo andaluz.

El lugar natural para que el Parlamento celebre su particular homenaje no podía ser otro que este Oratorio de San Felipe Neri, que con tanta generosidad nos ha cedido para este acto el Obispado de Cádiz. Hemos querido inmortalizarlo con una placa a la entrada del Oratorio, como homenaje del Parlamento de Andalucía a esta cuna del parlamentarismo democrático y del parlamentarismo latinoamericano.

Al reunirnos hoy aquí, reflejamos claramente que la formación de la Junta fue un eslabón más de la larga cadena en la lucha por el Estado de derecho en Andalucía, que tuvo su primer gran triunfo aquí, cuando los Diputados de las Cortes de Cádiz, reunidos bajo estos mismos techos que hoy nos acogen, elaboraron la primera Constitución Española, la quinta del mundo.

«La Constitución política de la Monarquía española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812» fue un espléndido producto de esa lucha, modelo político e ideológico durante muchos años, tanto para los españoles amantes del «nuevo orden» como para la mayoría de los europeos, que querían terminar con el viejo absolutismo. Basta recordar, como ha subrayado Juan Marichal, que aquí se originó la palabra «liberal» y que los valores que la Constitución de 1812 proclamó no sólo siguen completamente vigentes, sino que son compartidos por todos los españoles salvo por un puñado de terroristas: la libertad, la igualdad, la democracia, la separación de poderes, etcétera. Por eso, creo que en esta sesión solemne del Parlamento de Andalucía es de obligado cumplimiento comenzar recordando la memoria de todos aquellos miembros de las Cortes de Cádiz, auténticos patriotas convencidos de que el progreso de España sólo podría venir de la mano del Estado de derecho.

Hoy nos puede parecer algo evidente, pero hace doscientos años había una cerrada oposición a su vigencia, como demuestra nuestra atormentada historia y el triste destino de no pocos de aquellos liberales. En el seno de las Cortes de Cádiz, los enemigos de la democracia se limitaron a combatirla con palabras,

pero cuando regresó Fernando VII de su exilio en Francia, en mayo de 1814, lo hizo con la fuerza bruta, de tal forma que Agustín de Argüelles, Diego Muñoz Torrero, Evaristo Pérez de Castro y otros muchos liberales que se habían jugado la vida luchando contra Francia por defender que Fernando VII volviera a ser el Rey de España, paradójicamente, para no perderla, tuvieron que exiliarse cuando éste regresó. Gracias a ellos y a muchos como ellos, la lucha por el Estado de derecho ha terminado en triunfo rotundo después de ciento cincuenta años de penalidades.

Señorías, hay algunos otros elementos que nos unen con aquellas Cortes aquí reunidas, empezando por la elemental similitud de dos órganos colegiados regidos por el principio de mayoría y dirigidos a elaborar leyes y a controlar el Gobierno. Desde entonces, el parlamentarismo ha tenido duros adversarios y su muerte ha sido proclamada unas cuantas veces, calificado con desdén como un producto del siglo XIX. Sin embargo, este tipo de diagnósticos se han demostrado algo exagerados y hoy no hay democracia que se precie que no disponga de Parlamento. Su efecto legitimador es de tal magnitud, que hasta las más siniestras dictaduras pretenden legitimar su poder con algún tipo de asamblea.

Los redactores de la Constitución de 1812, de la popular «Pepa», eran muy conscientes de que estaban protagonizando una revolución que consistía, como explicó Agustín de Argüelles, «no en muertes, atrocidades y crímenes», sino «en la alteración inevitable que deben tener nuestras instituciones, consecuencia necesaria de la que va corriendo por toda la Europa, anunciada por las luces».

Esa revolución gaditana no partía *ex novo* desde el vacío histórico; por el contrario, partía de las viejas tradiciones españolas, y no era para nada centralista, aunque sí unitaria, que no es lo mismo. Permítaseme que cite otra vez a Agustín de Argüelles, que en su discurso preliminar a la Constitución decía que el proyecto de Constitución que se ofrecía al debate de las Cortes había pretendido lograr «una ley fundamental y constitutiva en la que estuviese contenido, con enlace, armonía y concordancia, cuanto tienen dispuesto las Leyes fundamentales de Aragón, de Navarra y de Castilla en todo lo concerniente a la libertad e independencia de la nación y a los fueros y obligaciones de los ciudadanos».

Igualmente, en la primavera de 1978, se estaba viviendo un momento histórico. Una, en el hermoso lenguaje ilustrado, revolución de las instituciones para adecuarlo a los nuevos tiempos, que no eran otros más que los de la democracia, el respeto de los derechos individuales y el autogobierno de los pueblos de España. El gran pacto constitucional al que supieron llegar los partidos en 1978, y que fue refrendado por el pueblo español a finales de ese año, ha hecho posible esta democracia, de la que disfrutamos por un período ya inigualado en nuestra historia. Precisamente al cumplirse veinticinco años de la aprobación de nuestra ley fundamental, la Mesa del Parlamento ha decidido realizarles un homenaje

en diciembre, cuando les entregaremos la medalla del Parlamento a los siete ponentes constitucionales, los llamados «Padres de la Constitución», expresando en ellos la altura de miras, la capacidad de pacto, la moderación de las fuerzas políticas y del pueblo español.

La Junta de Andalucía, que se creó el 27 de mayo de 1978, era parte sustancial de este momento de cambio y adaptación. Sus treinta y nueve miembros, los parlamentarios, las autoridades, los representantes de los partidos, todos los presentes en el salón regio de la Diputación Provincial de Cádiz que asistieron a su constitución, eran muy conscientes de que estaban participando en un hecho histórico, el surgimiento del primer Gobierno autónomo de Andalucía. También eran conscientes de su deuda con los pioneros, con los luchadores antiguos en pro de la autonomía andaluza. No en balde, Blas Infante y los andalucistas históricos tuvieron su última reunión en Cádiz en julio de 1936. Aquel acto de 1978 era un escalón más en la lucha por la autonomía que tenía precedentes tan brillantes como la Asamblea Regional Andaluza celebrada en Antequera en 1883, la Asamblea Regionalista de Ronda de 1918 y la Asamblea de Córdoba de 1933.

En aquella reunión de hace veinticinco años, los miembros de la Junta tuvieron que elegir a su Presidente. Como en todo organismo democrático que se precie, se presentaron dos candidatos: don Plácido Fernández-Viagas y don Jaime García Añoveros, resultando elegido el primero por mayoría. Ninguno de los dos está ya entre nosotros, por lo que no podemos agradecerles en persona su esfuerzo por consolidar, cada uno desde su particular perspectiva política, el Estado de derecho.

Conviene destacar que, a diferencia de otros momentos históricos españoles, el resultado de esa votación fue considerado legítimo por todos los asistentes, cuyo símbolo más elocuente quizás se contenga en el discurso que pronunció el Ministro para las Regiones, don Manuel Clavero Arévalo, que presidía el acto, y que se refirió a Fernández-Viagas como «mi Presidente». De manera similar, Fernández-Viagas y la mayoría que lo sustentaba para nada concibieron su elección en términos de exclusión y aplastamiento del adversario. Por el contrario, su magnífico discurso giró en torno a la necesidad de afrontar los graves problemas andaluces desde una leal colaboración entre todos los partidos y entre el Estado y la Junta que nacía, la cual se justificaría «por encima de las vicisitudes de la preautonomía, en la medida en que sepa asumir la responsabilidad de ser la voz unánime de Andalucía». Lo cerró con una poética frase que no me resisto a repetir. Dijo Plácido Fernández-Viagas: «Muchas veces se ha simbolizado a Andalucía con la imagen de la muerte tocando la guitarra. Es hora ya de arrojar ese símbolo al desván de la historia, de que sea la vida la que toque la guitarra en esta tierra».

Fernández-Viagas hizo honor a su discurso de investidura y se esforzó no ya por que los viejos y fraticidas enfrentamientos no volvieran a esta tierra, sino por lograr un gran pacto político por la auto-

mía, lo que consiguió sobradamente cuando el 4 de diciembre de 1978, en el primer aniversario de las grandes manifestaciones proautonomía, representantes de once partidos políticos firmaron el Pacto de Antequera para impulsar en el más breve plazo de tiempo la autonomía más eficaz en el marco de la Constitución.

Lejos de ser una vaga declaración política, el pacto, a la vista del texto constitucional que iba a someterse a referéndum dos días después, contenía medidas muy concretas que no es superfluo recordar: promover en el seno de la Junta la iniciativa autonómica tras las elecciones locales; promover la iniciativa autonómica en los Ayuntamientos democráticos; apoyar a través de su representación en las Cortes las iniciativas precisas y aprobar en su caso las leyes necesarias en el marco de la Constitución para conseguir la autonomía; apoyar el Proyecto de Estatuto de Autonomía que elabore la Junta por consenso; defender la aprobación del citado Estatuto de Autonomía cuando éste sea sometido a la decisión del pueblo andaluz; apoyar, en actuación del principio de solidaridad establecido en la Constitución, las medidas legislativas y de gobierno encaminadas a la eliminación de las diferencias económicas y sociales existentes actualmente entre Andalucía y otras nacionalidades y regiones de España.

Señorías, permítanme que no me extienda más por la vida y la actividad política del hombre que hace exactamente veinticinco años fue elegido, en esta ciudad de Cádiz, Presidente de la Junta de Andalucía, don Plácido Fernández-Viagas. Sólo quiero resaltar la profunda deuda de agradecimiento que todos nosotros, representantes del pueblo andaluz, le tenemos, pues inició un camino que desembocaría tres años y medio después con la aprobación del Estatuto. Pasamos de ser el séptimo órgano preautonómico que se constituyó a la primera y única Comunidad Autónoma creada por el procedimiento del artículo 151 de la Constitución. El protagonismo de la Junta de Andalucía y su nuevo Presidente, Rafael Escuredo, fue decisivo en este período. Este larguísimo y complicado proceso de casi cuatro años nos acabó equiparando a las nacionalidades históricas, aquellas que en el pasado han plebiscitado su Estatuto de Autonomía, lo que ha supuesto que Andalucía venga disfrutando desde 1982 de las más altas cotas de autogobierno del Estado autonómico.

He dicho alguna vez y debo repetir ahora que Andalucía no tiene ningún complejo, ni de superioridad ni de inferioridad, en relación con otras Comunidades ni a los andaluces nos produce un trauma identificarnos al mismo tiempo como españoles; es más, me parece que podemos aceptar el desarrollo que sea preciso de los hechos diferenciales recogidos en la Constitución, pero siempre y cuando no supongan una fuente de privilegios territoriales de ningún tipo ni una merma de la sustancial igualdad de Andalucía con el resto de las Comunidades Autónomas de primer grado.

Precisamente por esto, creo que debo detenerme, siquiera brevemente, en reflexionar sobre algunas de las consecuencias de lo que ha supuesto que el camino

hacia la autonomía plena que se iniciara aquí hace veinticinco años culminara con éxito, al aprobarse el Estatuto de Autonomía para Andalucía y verse publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 11 de enero de 1982. Desde entonces, ella, en perfecta armonía con la Constitución, ha garantizado el mayor grado de autogobierno de Andalucía en su historia, ha sido un instrumento útil para el progreso y desarrollo económico y social de nuestra tierra, contribuyendo de esta manera a la autoestima de los andaluces, que se sienten ya poseedores de su destino.

Debo empezar señalando que el Estatuto ha sido tanto una manifestación de la pluralidad política de Andalucía como garantía de ella. El Estatuto fue el crisol en el que los partidos supieron fundir sus diferencias para pactar las líneas maestras de nuestra autonomía, como prueba de que todos los partidos con representación en la Junta ratificaran, el 11 de junio de 1981, el proyecto de Estatuto aprobado por la Comisión Constitucional del Congreso y solicitaran el voto afirmativo de los andaluces en el referéndum de ratificación.

Desde entonces, las distintas fuerzas políticas que hemos conformado este Parlamento hemos discrepado muchas veces y coincidido también en otras con motivo de elaborar leyes, aprobar planes económicos, controlar al Gobierno y ejercer las demás funciones parlamentarias. Pero, votáramos en un sentido u otro, se llegara a un resultado unánime o sólo por mayoría, creo que ha sido norma habitual, muy pocas veces quebrada, manifestar un profundo respeto al adversario político —nunca enemigo—, pues hemos tenido claro que todos nosotros coincidimos en el objetivo de lograr el bien común de Andalucía según nuestro leal saber y entender.

Creo que esta capacidad de pacto, de lograr un punto de entendimiento entre intereses distintos, es un rasgo esencial de las sociedades pluralistas desarrolladas, en las que, afortunadamente, se inscribe ya plenamente la sociedad andaluza. No hay, pues, sitio para las reflexiones que muchos de nosotros nos hacíamos en la década de 1970, cuando la gran preocupación de los andaluces y de sus intelectuales era cómo lograr la incorporación de Andalucía al mundo democrático y desarrollado. Hoy, ese objetivo lo hemos logrado entre todos y nos queda ahora la gran tarea de seguir progresando en el seno de España y de Europa, para lo cual cada partido ofrece su particular propuesta.

Por eso, veinticinco años después de que se constituyera la Junta de Andalucía, las reflexiones que debemos hacernos no giran ya sobre cómo salir del subdesarrollo, sino que son de muy distinto signo. Andalucía, España y la Humanidad —por usar la bella trilogía de nuestro himno— han cambiado profundamente. Justo ahora, cuando la Convención sobre el Futuro de Europa está a punto de culminar su proyecto de Tratado Constitucional Europeo, un trabajo que comenzó, curiosamente, el 28 de febrero del 2001, a la misma hora en que nosotros celebrábamos el Día de Andalucía, me parece que debemos ser conscientes de que estamos en un momento en

que es necesario, igual que sucedió en las Cortes de Cádiz y en la formación de la Junta, pensar en nuevos instrumentos institucionales para afrontar los grandes retos políticos, económicos, sociales y tecnológicos. Como diría el *Divino* Argüelles, no podemos escondernos detrás de la Historia y debemos ser conscientes de «la alteración inevitable que deben tener nuestras instituciones, consecuencia necesaria de la que va corriendo por toda Europa».

Pero una adecuación de las instituciones de Andalucía a la nueva Europa no es tarea de tal o cual partido. No puede ser, en palabras de ese gran europeísta y espléndido politólogo que es Ralf Dahrendorf, política ordinaria sujeta a la regla de la mayoría, sino que ha de ser política constitucional regida por la del consenso.

Ni por mi posición institucional ni por la fecha de hoy —a menos de cuarenta y ocho horas de esa gran fiesta de la democracia que han sido las elecciones locales— puedo ni debo entrar en el debate de qué es lo que debemos hacer para adaptar las instituciones a la nueva Europa. Sólo debo insistir en la conveniencia de que entre todos hagamos un análisis lo más objetivo que podamos y, con voluntad de consenso, pactemos las reformas que consideremos necesarias.

He tenido ocasión de comentar alguna vez que el Estatuto refleja los valores de la sociedad andaluza. Gracias a él y a la Constitución, los ciudadanos pueden sentir lo que el reciente Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales Jürgen Habermass ha llamado el «patriotismo constitucional», el sentimiento de compartir unos valores que fundamentan una sociedad democrática. Esos valores comunes son los que sustentan el proyecto colectivo de Andalucía. Creo que ése fue el gran éxito en la redacción del Estatuto, cuya simiente empezó a plantarse en Cádiz hace veinticinco años.

Espero, confío, tengo la completa seguridad de que el Estatuto seguirá siendo el gran referente simbólico de Andalucía y el marco político de actuación de todos nosotros, pues al fin y al cabo, al elaborarlo en el larguísimo proceso cuyo primer paso hoy celebramos, no hicimos otra cosa que seguir el magnífico llamamiento que Blas Infante hizo en junio de 1936: «El Estatuto andaluz será lo que quieran que sea los andaluces; pues a todos ellos los venimos a llamar para que, con la sencillez y aun el simplismo que deseen, lleguen a delinear la figura de un Gobierno propio».

Rindamos, por tanto, un sentido y merecido homenaje a los miembros de la primera Junta de Andalucía, a sus precursores. Al hacerlo, nos reafirmamos en su voluntad de construir una Andalucía más desarrollada, justa y solidaria, con voz propia en el conjunto de los pueblos de España, igual al de otras Comunidades y perfectamente integrada en esos hermosos proyectos colectivos que son España y Europa.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]